

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA

Facatativá Cundinamarca, 15 de Noviembre de 2017

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO No. 140-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMÁTICA-2017 PARA LA “ADQUISICION LICENCIAS MICROSOFT ” MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO -”.

INTRODUCCION

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el catálogo del gran almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía, establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015.

1. ANTECEDENTES

En la vigencia 2016 se realizaron las siguientes órdenes de compra a través de la tienda virtual del Estado colombiano mediante el **GRANDES SUPERFICIES**, así:

Orden de Compra No.11738 de fecha 09 de NOVIEMBRE de 2016, con la firma PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A por un valor total de CATORCE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y TRES M/CTE (\$14.036.203,00), discriminado de la siguiente manera:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1 CDP 49116	ESCANER H.P. SCANJET 7000 (L2730B) Cod: 8506366 886111933853 11/14/2016	1.0	Unidad	3.476.259,00	3.476.259,00
2 CDP 49116	COMPUTADOR LENOVO AIO THINKCENTRE E73Z Cod: 8506387 8506387 11/14/2016	2.0	Unidad	3.311.655,00	6.623.310,00
3 CDP 49116	OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2016 OLP NL GOV Cod: 8506433 8506433 11/14/2016	2.0	Unidad	1.463.108,00	2.926.216,00
4 CDP 49116	COMBO TECLADO MOUSE LOGITECH MK120 USB Cod: 8417851 97855088802 11/14/2016	4.0	Unidad	41.847,00	167.388,00
5 CDP 49116	COMBO IMPRESORA EPSON L220 + 4 TINTAS Cod: 900500045 900500045 11/14/2016	1.0	Unidad	843.030,00	843.030,00
					14.036.203,00 COP

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La Central Administrativa Contable y las Unidades Centralizadas ha venido implementando una infraestructura computacional compuesta por equipos de cómputo con buenas capacidades que se han ido renovando y actualizando de acuerdo a los requerimientos de los diferentes procesos de las Unidades Militares y a los avances tecnológicos que permiten optimizar la ejecución de actividades en las diferentes actividades que se llevan a cabo para el cumplimiento de la misión institucional.

Para brindar calidad, seguridad y eficacia en el desarrollo de las labores misionales y de apoyo, la cual consiste en la reposición de equipos de cómputo que por su tecnología o tiempo de uso ya no son funcionales con los últimos avances tecnológicos, la adquisición de estos equipos está encaminada a garantizar la plataforma tecnológica para el procesamiento de la información la cual conlleva la ejecución oportuna de los procesos de la Entidad. De igual forma, el aumento de usuarios potenciales es una razón que motiva esta adquisición como quiera que ellos requieran conocer diferentes sistemas de información para realizar su labor.

Así mismo, con las nuevas tendencias en seguridad de la información, los nuevos riesgos informáticos que afectan las infraestructuras tecnológicas ha desencadenado en que la institución adquiera nuevas plataformas para proteger la información de sus dispositivos tecnológicos y su vez que se desplieguen agentes en cada uno de los equipos de cómputo para proteger dicha información. Esto hace que los equipos requieran un mayor procesamiento y unas mejores especificaciones técnicas para que el usuario final pueda cumplir con su labor sin que los esquemas de seguridad de la información lo afecten.

Por esto se requiere la adquisición del licenciamiento de productos Microsoft como herramientas ofimáticas para garantizar el buen funcionamiento de estos activos y servicios informáticos de los usuarios finales, evitando fallas de funcionalidad, garantizando el derecho a las actualizaciones automáticas y cumpliendo con las normas de derechos de autor.

A continuación se relaciona el cuadro de necesidades para el servicio que se requiere contratar en la vigencia 2017:

ÍTEM	DESCRIPCION BIENES, ELEMENTOS Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR	UNIDAD	EXISTENCIAS	NECESIDAD PERMANENTE		TOTAL NECESIDAD PERMANENTE
				FUNCIONAMIENTO	RESERVA	
1	LICENCIAS OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2016 OLP NL GOV	UNIDAD	0	0	0	10

CODIGO SAP

ITEM	CARACTERISTICAS TECNICAS	CODIGO SAP
DICOE		
1	LICENCIAS OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2016 OLP NL GOV	1378392

2.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

De acuerdo con la obligatoriedad de adelantar el presente proceso mediante los acuerdos marco de precio suscritos por **Colombia Compra Eficiente**, el análisis del sector es aquel desarrollado para el actual acuerdo

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



marco de precios que Colombia Compra Eficiente "La Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Lo anterior procede dando cumplimiento del numeral II disponibilidad y análisis de la información de la guía para elaboración de estudios del sector G-EES-01

2.2 IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, entre otros requerimientos, se hace la descripción suscrita de la necesidad que pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel de Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el Cenac Telemática, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion>, por lo cual se permite señalar:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
81000000	81110000	81111500	81111504	Servicios de programación de aplicaciones

Nota: La presente clasificación es de carácter informativa y no exigible de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 que indica: "(...) **No se requerirá de este Registro, ni de Calificación ni de Clasificación, en los casos de contratación directa; contratos para la prestación de servicios de salud; contratos cuyo valor no supere el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la respectiva entidad (...)**".

3. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS.

El Gobierno Nacional, mediante Decreto 2170 del 27 de Diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017. Dicho presupuesto fue clasificado en los Recursos de Gastos Generales 10, de acuerdo con la asignación de partidas fijas y especiales y recursos propios con situación de fondos (Recurso 10) y Recursos Fondo Interno 16, de acuerdo con la asignación de partidas fijas y especiales y recursos propios sin situación de fondos (Recurso 16) de acuerdo con la asignación de partidas por fondo interno para cubrir las necesidades deficitarias de las partidas fijas, los cuales están respaldados en el plan de compras para la vigencia de 2017.

La distribución de los recursos asignados por el gobierno nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL, fue realizada por el Departamento Financiero y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, de acuerdo con las necesidades previamente, lo cual quedó consignado tanto en la Resolución 001 de fecha 04 de Enero de 2017.

El presupuesto asignado para la "ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT" en el presente proceso se encuentra respaldado mediante **CDP 48517 del 11 de noviembre de 2017**, por un valor total de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000,00)** incluido IVA (si aplica), rubros presupuestales **A-2-0-4-1-8 SOFTWARE** Recurso 10 CSF, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC TELEMÁTICA, así:


HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO No. 140-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMÁTICA-2017, PARA LA "ADQUISICION LICENCIAS MICROSOFT" MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

TIPO DE GASTOS	CTA	SUB	OBJG	ORD	SUBORD	REC	C/S	DESCRIPCIÓN	VALOR
A	2	0	4	1	8	10	CSF	SOFTWARE	\$ 10.000.000,00
PRESUPUESTO									\$ 10.000.000,00



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MI-Inaardilla Nestor Andres Ardila Caviedes
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
 Fecha y Hora Sistema: 2017-11-11-7:54 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

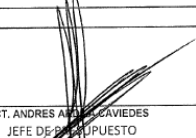
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	48517	Fecha Registro:	2017-11-11	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	10.000.000,00
		Saldo x Comprometer:	10.000.000,00	Uso Caja Menor:	Ninguno
		Vr. Bloqueado:	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
Número:	48517	Fecha Registro:	2017-11-11	Número:	
			Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
082 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC FACATATIVA	A-2-0-4-1-8 SOFTWARE	Nación	10	CSF						
Total:						10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION LICENCIAS MICROSOFT



CT. ANDRÉS ARDILA CAVIEDES
JEFE DE PRESUPUESTO

4. ANALISIS TÉCNICOS

Se requiere la adquisición del licenciamiento de productos Microsoft como herramientas ofimáticas para garantizar el buen funcionamiento de estos activos y servicios informáticos de los usuarios finales, para brindar calidad, seguridad y eficacia en el desarrollo de las labores misionales y de apoyo, la cual consiste en la reposición de equipos de cómputo que por su tecnología o tiempo de uso ya no son funcionales con los últimos avances tecnológicos, la adquisición de estos equipos está encaminada a garantizar la plataforma tecnológica para el procesamiento de la información la cual conlleva la ejecución oportuna de los procesos de la Entidad. De igual forma, el aumento de usuarios potenciales es una razón que motiva esta adquisición como quiera que ellos requieran conocer diferentes sistemas de información para realizar su labor.

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCION BIENES, ELEMENTOS Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR	UNIDAD
1	OFFICE PROFESIONAL PLUS 2016 NL GOV	UNIDAD

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos– Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



4.2 ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO.

Para la adquisición de estos elementos celebrado entre Colombia compra eficiente y grandes superficies se encuentran en el mercado entidades que ofrecen este tipo de bienes que pueden llegar a satisfacer la necesidad planteada.

4.3 AVAL DE COTIZACIÓN

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TELEMÁTICA



Al contestar, cite este número

Radicado No. 20171865526903: MDN-CGFM-COEJC- JEMGF-COLOG-DIADQ-CADCO-CENAC TELEMÁTICA --

Facatativá-Cundinamarca 15 de Noviembre de 2017

Señor Coronel
MANUEL ALFREDO DIAZ TAMAYO
Director Central Administrativa y Contable Telemática

Asunto: Aval catálogo del proceso de **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT**

En referencia al proceso de "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE MICROSOFT," respetuosamente me permito informar que se verifico técnicamente el catálogo de LICENCIAS OFFICE en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que se relacionan en la tabla de la parte inferior, las cuales cumplen con lo requerido en las especificaciones técnicas definidas para este proceso, así:

OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2016 OLP NL GOV Cod: 8506433 1 Acuerdo 0.05

Ver las especificaciones



Office Professional Plus 2016 OLP NL Gov * 32/64 bits * Español latinoamericano * Licencia electrónica para entidades gubernamentales * Incluye: Word, Excel, PowerPoint, OneNote, Outlook, Publisher, InfoPath, Skype for Business y Access. *** Disponibilidad de 10 días calendario por transito ante Microsoft. *** Si la entidad no cuenta con contrato de relacionamiento vigente con Microsoft debe comprar mínimo 5 licencias

1.596.385,00 COP

1 Unidad

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA

No. parte del proveedor 8506433

Mercado Comunicaciones

Etiquetas

Valor IVA: 254.036

Valor: Ninguno

iprocurement

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Carrera 5 Calle 15-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca



HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO No. 140-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMATICA-2017, PARA LA "ADQUISICION LICENCIAS MICROSOFT" MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.



Al contestar, cite este número

20171865526903 MDN-CGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-GAOCC 15 de Noviembre de 2017

Pag 2 de 2

Cordialmente.


SS- DIANIS DEL CARMEN RICARDO GALLEGO
Comité Técnico Estructurador


OPS- DIANA CIFUENTES SALAZAR
Comité Económico Estructurador

Patria, Honor, Lealtad
"Dios en todas nuestras actuaciones"
Fe en la causa
Carrera 5 Calle 15-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca



HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036

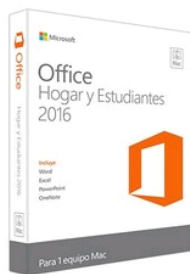


5. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN Y JUSTIFICACION DE LA MISMA

5.1 PRECIOS DE MERCADO

Una vez revisada la necesidad y las especificaciones técnicas por parte de la Cenac Telemática se realizó la consulta en Grandes Superficies arrojando el siguiente resultado:

Office Mac Home & Student 2016 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Office Mac Home & Student 2016

439.900,00 COP

1 Unidad

[Agregar al carro](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 885370933918

Mercancía [Sillas oficina](#)

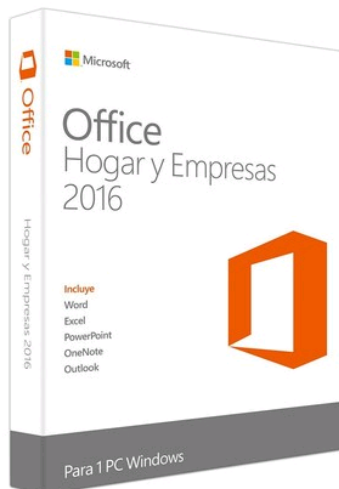
Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 70.237

Valor Ninguno

Ipoconsumo

Office Hogar & Empresas 2016 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Office Hogar & Empresas 2016

924.900,00 COP

1 Unidad

[Agregar al carro](#)

Suministrado por

No. parte del proveedor 889842083132

Mercancía [Accesorios](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 147.673

Valor Ninguno

Ipoconsumo

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca

Mensajería electrónica: contratotelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

TEL: 4261450 EXT. 39036



CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO No. 140-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMÁTICA-2017, PARA LA "ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT" MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

LICENCIA OFFICE HOME AND BUSINESS 2016 Cod: 8490166 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



Office Home and Business 2016: * 32/64 bits * Español latinoamericano * Licencia física (DVD) * Incluye: Word, Excel, PowerPoint, OneNote y Outlook. * Sujeto a disponibilidad de inventario

899.759,00 COP

1 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor 885370980240

Mercancia [Computadores](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 143.659

Valor Ninguno
Ipoconsumo

LICENCIA OFFICE PROPLUS 2013 LICSA PK OLP Cod: 8506370 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



Office Professional Plus + Software Assurance OLP NL Gov: * 32/64 bits * Español latinoamericano * Licencia electrónica para entidades gubernamentales. * Incluye: Word, Excel, PowerPoint, OneNote, Outlook, Publisher, InfoPath, Skype for Business y Access. * Incluye Software Assurance. *** Disponibilidad de 10 días calendario por tramites ante Microsoft. *** Si la entidad no cuenta con contrato de relacionamiento vigente con Microsoft debe comprar mínimo 5 licencias.

2.645.132,00 COP

1 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor 8506370

Mercancia [Computadores](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 422.332

Valor Ninguno
Ipoconsumo

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca

Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

TEL: 4261450 EXT. 39036



LICENCIA OFFICE STANDARD 2016 OLP NL GOV Cod: 8506431 (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



Office Standard 2016 OLP NL Gov: * 32/64 bits * Español latinoamericano * Licencia electronica para entidades gubernamentales. * Incluye: Word, Excel, PowerPoint, OneNote, Outlook y Publisher. *** Disponibilidad de 10 dias calendario por tramites ante Microsoft. *** Si la entidad no cuenta con contrato de relacionamiento vigente con Microsoft debe comprar minimo 5 licencias.

1.249.500,00 COP

1

Unidad

Agregar al carro

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor 8506431

Mercancia [Computadores](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 199.500

Valor Ninguno

Ipoconsumo

OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2016 OLP NL GOV Cod: 8506433 (Actualmente 0.0/5

estrellas. 0 clasificaciones)



Office Professional Plus 2016 OLP NL Gov: * 32/64 bits * Español latinoamericano * Licencia electronica para entidades gubernamentales. * Incluye: Word, Excel, PowerPoint, OneNote, Outlook, Publisher, InfoPath, Skype for Business y Access. *** Disponibilidad de 10 dias calendario por tramites ante Microsoft. *** Si la entidad no cuenta con contrato de relacionamiento vigente con Microsoft debe comprar minimo 5 licencias.

1.596.385,00 COP

1

Unidad

Agregar al carro

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor 8506433

Mercancia [Computadores](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 254.885

Valor Ninguno

Ipoconsumo

HÉROES MULTIMISSION
NUESTRA MISION ES COLOMBIA

Fe en la causa

Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca

Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

TEL: 4261450 EXT. 39036



OFFICE MAC STANDARD 2016 OLP NL GOV Cod: 8506434 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0

clasificaciones)



Office Mac Standard 2016 OLP NL Gov: * Licencia para equipos MAC (Apple) * Español latinoamericano * Licencia electronica para entidades gubernamentales. * Incluye: Word, Excel, PowerPoint, OneNote y Outlook. *** Disponibilidad de 10 dias calendario por tramites ante Microsoft. *** Si la entidad no cuenta con contrato de relacionamiento vigente con Microsoft debe comprar minimo 5 licencias.

1.200.234,00 COP

1 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA

No. parte del proveedor 8506434

Mercancía [Computadores](#)

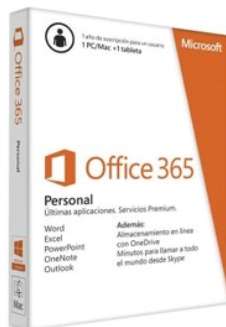
Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 191.634

Valor Ninguno

Ipoconsumo

Office MS 365 Personal (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Características Suscripción de 1 a o Para 1 PC o Mac, 1 tableta (iPad, Android o Windows), más 1 teléfono. Versiones completas de Word, Excel, PowerPoint, Outlook, OneNote y más 1 TB de almacenamiento en la nube. Acceso permanente a actualizaciones.

209.900,00 COP

1 Unidad [Agregar al carro](#)

Suministrado por COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O AL

No. parte del proveedor 885370750652

Mercancía [Sillas oficina](#)

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 33.514

Valor Ninguno

Ipoconsumo

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



CONTINUACIÓN ESTUDIO PREVIO No. 140-DIADQ-CADCO-CENAC-TELEMÁTICA-2017, PARA LA "ADQUISICIÓN LICENCIAS MICROSOFT" MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

T5D-02713 (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)



Office Home and Business 2016 32/64 ES LATAM EM NotPuertoRico DVD P3

977.966,00 COP

1

Unidad

Agregar al carro

Suministrado por COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O AL

No. parte del proveedor T5D-02713

Mercancía Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 156.146

Valor Ninguno
Ipoconsumo

Una vez el comité técnico seleccionó la oferta que se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas, se realizó el estudio económico teniendo en cuenta el presupuesto asignado para cada unidad en el presente proceso de la siguiente manera:

Con **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA SA** por un valor total de NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$9.578.310) incluido IVA (Si Aplica), de acuerdo a las siguientes cantidades mínimas a adquirir:

ÍTEM	DESCRIPCION BIENES, ELEMENTOS Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIRI	VALOR TOTAL
1	LICENCIAS OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2016 OLP NL GOV	UNIDAD	1.596.385,00	6	9.578.310,00

Una vez establecida la proyección de cantidades y establecido el cubrimiento de la necesidad, el presupuesto oficial es por la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS (\$9.578.310) incluido IVA (Si Aplica).**

5.2 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

ÍTEM	DESCRIPCION BIENES, ELEMENTOS Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR	UNIDAD	CANTIDADES DE ACUERDO AL PLAN	CUBRIMIENTO NECESIDAD		LIMITACION DE LA NECESIDAD	
				CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	%	CANTIDADES	%
1	LICENCIAS OFFICE PROFESSIONAL PLUS 2016 OLP NL GOV	UNIDAD	10	6	60%	4	40%

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con la expedición de la Ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar los Acuerdos Marco de Precios, celebrados

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca

Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

TEL: 4261450 EXT. 39036



por la entidad designada por el Gobierno Nacional para ello, como es Colombia Compra Eficiente.

Los Acuerdos o convenio Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda y centralice decisiones de adquisición de bienes, obras o servicios para:

- Producir economías de escala;
- Incrementar el poder de negociación del Estado; y
- Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones del mismo y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

El objetivo de los Acuerdos Marco de Precios es evitar que las entidades públicas sigan adelantando procesos de contratación independientes para adquirir los mismos bienes o servicios, lo cual genera una carga administrativa innecesaria y no permite que el Estado negocie como un solo comprador, lo que crea condiciones contractuales distintas para la adquisición de los mismos bienes o servicios.

Los Acuerdos Marco de Precios deben permitir lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores.

Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de "diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda" y en consecuencia, es quien debe adelantar los procesos de contratación para los Acuerdos Marco de Precios.

Los Acuerdos Marco de Precios son de uso obligatorio para las entidades de la rama ejecutiva del poder público, en el Orden Nacional, que están sometidas al Estatuto General de la contratación de la Administración Pública. Sin perjuicio de que los Organismo Autónomos y de las Ramas legislativa y judicial, así como las Entidades Territoriales, pueden adherir a los Acuerdos Marco de Precios y en cumplimiento de la Resolución N° 2240 del 19 de abril de 2014 por parte del Ministerio de Defensa, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, que para el caso que nos compete es la "GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. la cual la unidad ejecutora está obligada a adquirir bienes y servicios de características técnicas uniformes, a través del Acuerdo Marco de Precios vigentes, que para estos efectos suscriba Colombia Compra Eficiente.

Decreto 1082 de 2015-artículo 2.2.1.1.1.3.1:

Acuerdo Marco de Precios: contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



Artículo 2.2.1.2.1.2.8 Identificación de bienes y servicios objeto de un Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, periódicamente debe efectuar Procesos de Contratación para suscribir Acuerdos Marco de Precios, teniendo en cuenta los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes contenidos en los Planes Anuales de Adquisiciones de las entidades estatales y la información del sistema de comprar y contratación pública.

Las entidades pueden solicitar a Colombia Compra un Acuerdo Marco de Precios para un bien o servicio determinado. Colombia Compra Eficiente debe estudiar la solicitud, revisar su pertinencia y definir la oportunidad para iniciar el proceso de Contratación para el Acuerdo Marco de Precios solicitado.

Artículo 2.2.1.2.1.2.9 Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el catalogo para Acuerdos Marco de Precios, y la entidad estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigentes con el cual la entidad estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catalogo para Acuerdo Marco de Precios contienen el bien o servicio requerido, la entidad estatal de que trata el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del presente Decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdo Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario.

Normativa aplicable y reglas adicionales: (a) Las Entidades Compradoras y los Usuarios son responsables de cumplir con la normativa aplicable al sistema de compra y contratación pública en los Procesos de Contratación que adelantan en la TVEC y de las decisiones que toman para contratar con los Proveedores y con los Grandes Almacenes a través de la TVEC. (b) Los plazos de los Procesos de Contratación deben contarse de acuerdo con la Ley 4 de 1913 y el Código de Comercio. (c) Las Entidades Compradoras deben contar con el certificado de disponibilidad presupuestal y autorización de vigencias futuras (cuando aplique) antes de expedir las Órdenes de Compra en la TVEC, hacer el registro presupuestal y tener en cuenta los tiempos de entrega y facturación para el trámite de flujo de caja. (d) Las modificaciones, adiciones o la terminación de la Orden de Compra son la modificación, adición o terminación de un contrato y en consecuencia, la Entidad Compradora debe respetar la normativa aplicable, llegar a un acuerdo con el Proveedor y notificar la modificación, adición o terminación a Colombia Compra Eficiente, presentar el soporte respectivo y adelantar el procedimiento definido por Colombia Compra Eficiente. (e) La cancelación de cualquier Orden de Compra constituye terminación unilateral de un contrato estatal, de forma que las Entidades Compradoras deben reunir los requisitos establecidos en la ley para el efecto. (f) Las Entidades Estatales no obligadas por la Ley 80 de 1993 registradas en la TVEC, aceptan la normativa aplicable a los Procesos de Contratación de los Acuerdos Marco de Precios, Contratos de Agregación de Demanda y Compra en Gran Almacén para las transacciones que adelantan en la TVEC. (g) Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora incumple los Términos y Condiciones de Uso. Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de cotización y en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente está autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente. 5 (h) Los Documentos del Proceso son públicos salvo por la información sujeta a reserva de

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



conformidad con la normativa aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de suministrar la información de cotizaciones y respuestas a observaciones que soliciten Proveedores, Grandes Almacenes o ciudadanos. (i) La información de la TVEC está a disposición de los organismos de inspección, vigilancia y control. (j) Las Entidades Compradoras son responsables de ajustar sus procesos y procedimientos de gestión y operación, sus manuales de funciones y de contratación para usar la TVEC, si esto es necesario.

Política de Cambios (a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento. (b) La Entidad Compradora debe solicitar el cambio y realizar la devolución en los casos (i) y (ii) anteriores en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien salvo en el caso de electrodomésticos y artículos electrónicos en los cuales el Gran Almacén debe iniciar el trámite de garantía con el fabricante. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el Gran Almacén debe dar trámite a la garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. (c) Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores. (d) El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero o instalación; (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

Exoneración de responsabilidad de Colombia Compra Eficiente

(a) Colombia Compra Eficiente, sus funcionarios y contratistas no son responsables de las eventualidades que afecten a las Entidades Compradoras, los Proveedores, el Gran Almacén y los Usuarios con ocasión del uso de la TVEC, particularmente de: (a) daño emergente y lucro cesante; (b) daños indirectos, especiales, punitivos; y (c) pérdida de datos o de la información de las Órdenes de Compra o de cualquier otro dato alojado en la TVEC.

(a) Colombia Compra Eficiente no es responsable de la legalidad, conveniencia y pertinencia de los Procesos de Contratación que adelanten en la TVEC las Entidades Compradoras.

(b) Colombia Compra Eficiente no es responsable del cumplimiento de la normativa aplicable y de las buenas prácticas por parte de las Entidades Compradoras.

(c) Colombia Compra Eficiente no es responsable de la veracidad y la calidad de la información ingresada en la TVEC por las Entidades Compradoras.

(d) Colombia Compra Eficiente no es responsable de las obligaciones de las Entidades Compradoras y de los Proveedores y Grandes Almacenes derivadas de las Órdenes de Compra que adelanten en la TVEC.

(e) Colombia Compra Eficiente no es responsable por los ataques contra la seguridad de la TVEC o por cualquier exposición o acceso no autorizado, fraudulento o ilícito que pueda afectar la confidencialidad, integridad o autenticidad de la información publicada o asociada con los contenidos y servicios que se ofrece en la TVEC.

(f) Colombia Compra Eficiente no es responsable por los perjuicios que pueda sufrir una Entidad Estatal, un Proveedor o un Gran Almacén como consecuencia de fallas técnicas, de comunicaciones, transmisión de datos, fallas en el computador o cualquier otra falla ajena a Colombia Compra Eficiente.

(g) La TVEC proporciona información estadística de las Órdenes de Compra generadas. El uso de esta

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa

Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca

Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

TEL: 4261450 EXT. 39036



información y la interpretación de la misma por parte de terceros no es responsabilidad de Colombia Compra

7. OBJETO DEL CONTRATO

"ADQUISICION LICENCIAS MICROSOFT" MEDIANTE LA ADQUISICIÓN EN GRAN ALMACÉN CUANDO SE TRATA DE MÍNIMA CUANTÍA POR LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

8. GARANTIAS CONTRACTUALES

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el artículo 7 de la Ley 1480 de 2011. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato es el siguiente:

ELEMENTOS	PLAZO DE EJECUCION
"ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT"	CINCO (5) DIAS HABILIS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

Entrega: El Gran Almacén deben entregar a la Entidades Compradores los bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de la colocación de la Orden de Compra, si es la primera compra de la Entidad en el Gran Almacén el tiempo de entrega aumenta a máximo 10 días hábiles, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra.

10. LUGAR DE ENTREGA

ELEMENTOS	LUGAR DE ENTREGA
ADQUISICION DE LICENCIAS MICROSOFT	Almacén General de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para las Comunicaciones BASCO, ubicado en la carrera 5 calle 15-00, Barrio Dos Caminos, Municipio de Facatativá – Departamento de Cundinamarca

Los equipos deben ser entregados en perfecto estado de funcionamiento, una vez realizadas y superadas a satisfacción del MDN-EJC la verificación de su idoneidad técnica y funcionalidad, previa la entrega de la certificación de calidad a que hace referencia el contrato y en condiciones de ser operados de forma habitual o regular para la prestación de los servicios para los cuales se encuentran destinados.

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos– Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036



11. FACTURACIÓN Y PAGO

Una vez recibido el bien la entidad compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la auto-retención si lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

Dentro de los 30 días calendarios siguientes al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realiza la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

12. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Las siguientes son las obligaciones de Colombia Compra Eficiente en relación con la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC): (a) Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes. (b) Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda. 10 (c) Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios. (d) Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda. (e) Registrar en la TVEC al Gran Almacén que acepta los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC. (f) Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC. (g) Informar y publicar los cambios en los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.

13. RELACIÓN DE ANEXOS

- CDP N° 48517 del 11 de noviembre de 2017
- AVAL DE COTIZACIONES

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Coronel **CARLOS LEON GIRALDO**

Jefe de Estado Mayor y Segundo Comandante de La Brigada Especial de Comunicaciones
Gerente de Proyecto.

AS. LUIS GUILLERMO CHAPARRO
Comité Jurídico Estructurador

AS. DIANA CIFUENTES SALAZAR
Comité Económico Estructurador

SS DIANIS DEL CARMEN RICARDO GALLEGO
Comité Técnico Estructurador

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA

Fe en la causa
Carrera 15 Calle 5-00 Dos Caminos- Facatativá - Cundinamarca
Mensajería electrónica: contratostelematica@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co
TEL: 4261450 EXT. 39036

